

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez con escrito que antecede, mediante la cual se informa de la apertura del proceso de validación de un acuerdo extrajudicial de reorganización del señor Leopoldo Luis Singer Villavicencio. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Leopoldo Luis Singer Villavicencio con C.E. No. 118.108. Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2020.

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Leopoldo Luis Singer Villavicencio con C.E. No. 118.108.

Notifíquese  
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No. 141 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 16 de diciembre de 2020

**Firmado Por:**

\_\_\_\_\_  
ZULLY VEGA CERON  
La Secretaria

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**66fceb0e70d45ceec255d7f38f5ba50b5c60bfb4add53947d87db537cd7  
a6d37**

Documento generado en 15/12/2020 09:04:22 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**